RESOLUCION DE ALCALDIA N°169- 2017-MDJN/A

Jesús Nazareno, 17 AGO 2017

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 038-2017-MDJN/CM, de fecha 30 de junio, sobre el agradecimiento y felicitación mediante Resolución de Alcaldía a los profesionales Médicos Veterinarios y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordando con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir;

Que, con motivo de conmemorarse el "XVII Aniversario de Creación Política del Distrito de Jesús Nazareno", se programaron diversas actividades a partir del 01 al 06 de junio del año en curso, dentro de las cuales se llevó a cabo el "XII Concurso Distrital de Mascotas", el cual tuvo lugar el 01 de junio del 2017;

Que, con informe N° 0101-2017-MDJN/SGAT-SG, el Sub Gerente de Administración Tributaria, Solicita el agradecimiento y felicitación mediante acto resolutivo a los Médicos Veterinarios miembros de jurado calificador, Médicos Veterinarios que realizaron campaña de desparasitación gratuita, demostrando el apoyo decidido y desinteresado para el desarrollo del "XII Concurso Distrital de Mascotas";

Que, con Acuerdo de Concejo N° 038-2017-MDJN/CM, el Concejo Municipal **aprueba reconocer mediante Acto Resolutivo el agradecimiento y Felicitación** al personal Profesional Médicos Veterinarios miembros del jurado calificador y actores de la campaña de desparasitación gratuita del "XII Concurso de distrital de Mascotas" que brindaron su apoyo desinteresado en las actividades programadas por el "XVII Aniversario de creación Política del distrito Jesús Nazareno".

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AGRADECER Y FELICITAR, a los médicos veterinarios Miembros del Jurado Calificador y actores de la campaña de desparasitación gratuita, desarrollado en el "XII Concurso Distrital de Mascotas", por el XVII Aniversario de Creación Política de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno. Con el siguiente detalle:

1. Med. Vet. Jenny de la Cruz Ayala – Gerente de Distribuidora RICOCAN Ayacucho, por su participación como auspiciador con productos RICOCAN para premiación a ganadores.
2. Med. Vet. Juana de la Cruz Ayala – Clínica y Estética Veterinaria San Cristóbal, por su participación como Jurado Calificador.
3. Med. Vet. Evelyn S. Mendoza Salvatierra – Centro Médico Veterinario S.O.S. Animal, por su participación como jurado calificador.
4. Med. Vet. Marisol Flores Gutiérrez – Centro Médico Veterinario S.O.S. Animal, por su participación como jurado calificador.
5. Med. Vet. Liz Fiorella Lizarbe Gavilán – Veterinaria San Martin de Porres, por su participación como jurado calificador.
6. Med. Vet. Wilmer Edwin Huamán Luna – Clínica Veterinaria Doctor Vet., por su participación como jurado calificador y auspiciador con productos para premiación a los ganadores.
7. Med. Vet. Violeta Nolasco Altamirano – Veterinaria San Martin de Porres, por su participación en la campaña de desparasitación gratuita y auspiciador con productos para premiación a los ganadores.
8. Med. Vet. Dany Loaysa Alcarraz – Veterinaria San Martin de Porres, por su participación en la campaña de desparasitación gratuita.
9. Estudiante de Medicina Veterinaria, Yno Romaní Sánchez – Veterinaria San Martin de Porres, por su participación en la campaña de desparasitación gratuita.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDE
Ing. ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE

Jr. Ricardo Palma N° 241 – Jesús Nazareno
www.munijesusnazareno.gob.pe
Telefax 066-280260
www.muninazarenas@gmail.com